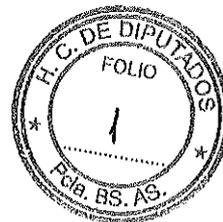




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3969 124-25



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Institúyase la "Fiesta Provincial de los Reyes Magos", que se celebra anualmente cada 5 de enero en la localidad de Sierra de la Ventana, partido de Tornquist.

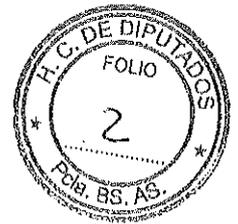
Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

[Firma manuscrita]
ANAHÍ BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3868 /24-25



FUNDAMENTOS

El proyecto de ley en estudio busca el reconocimiento de este acontecimiento anual que se celebra todos los 5 de enero desde el año 1952 en la localidad de Sierra de la Ventana.

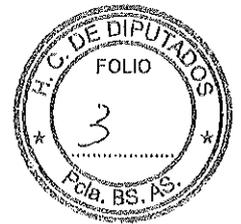
Tal como dijimos la fiesta se realizó por primera vez en el año 1952, pero desde 1964 se realiza de forma ininterrumpida. En esas instancias la fiesta era organizada por la Sociedad de Fomento local con la colaboración de la Asociación de Bomberos Voluntarios, quienes desde hace casi 30 años están a cargo de la organización.

La bajada de los cerros de Los Reyes Magos, se vive como el punto culmine de la celebración, el obsequio de juguetes a los niños y niñas durante el evento no solo tiene como objetivo conservar una tradición sino también y principalmente fomentar la solidaridad y la equidad en los miembros de la comunidad.

En parte los juguetes son construidos y donados por las personas privadas de la libertad que se encuentran alojados en la Unidad n°4 de Bahía Blanca, lo que además fomenta la reinserción social de ellas.

Cada 5 de enero, visitantes de toda la provincia se acercan a las Sierras para disfrutar de la jornada, alcanzando en algunas ediciones a los quince mil espectadores.

La fiesta de los Reyes Magos logro la declaración de interés provincial por parte de ésta Honorable Legislatura por Ley 10.566 en octubre de 1987, sin embargo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

y atento la continuidad ininterrumpida a lo largo de más de 60 años (este año 2025 se celebró la 61° edición) y la importancia de la misma para la región en cuanto cantidad de concurrentes es que venimos a solicitar este reconocimiento a un evento tradicional de nuestra cultura no solo provincial sino del país.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de ley.

[Handwritten signature]
ANAHÍ BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.